AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA

DECRETO Nº 587

CHILLÁN VIEJO, 19 FEB 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Nº 308 del 26 de Enero de 2016 que establece subrogancias.

3.- Decreto Nº 1603/18.03.2015 que aprueba convenio de Ejecución Programa 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio Nacional de la Mujer.

4.- Memorándum N° 51 del 15.02.2016 de la Directora (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando reintegro del saldo financiero del Programa 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la devolución por el monto de $ 994.514.- (novecientos noventa y cuatro mil quinientos catorce pesos) al SERNAM, RUT Nº 60.107.000-6 por el saldo de la gestión financiera del Programa 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila.

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 52 "Adm. Fdos. Sernam Prog. 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / OES / PVC / MVH / mvh
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.